TRAMA DE SEGURIDAD PARA DUPLICAR EL CHEQUE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
I.E.DPTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"
GUAMAL MAGDALENA

20

DIA	MES	AÑO
20	8	2026

LA INST. EDUC. DEPTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

DEBE A: MIGUEL GABRIEL RIBON SAUCEDO

LA SUMA DE: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE — $ 1.500.000

DETALLE DEL GASTO

PAGO DE SERVICIO DE INTERNET EN EL AREA ADMINISTRATIVA

$ 1.500.000

DEDUCCIONES:

Honorarios	(10%)	}
Compras	(3.5%)	
Servicios	(6%)	$ 90.000
Combustible	(1%)	
Otros Descuentos Estampillas		$ 60.000
TOTAL DEDUCCIONES		

SON:

UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE — $ 1.350.000

IMPUTACION PRESUPUESTAL	
VIGENCIA	2026
CAPÍTULO	
TÍTULO	
NUMERAL	

FIRMA DEL ACREEDOR (QUIEN RECIBE)

C.C. o Nit # 1.082.959.242

.....

RECTORA

CUENTA N°	020	REGISTRADO BAJO EL	CONTABILIZADO
DE	BANCO AGRARIO	N° 442303000782	
FECHA	20/08/2026	DE: BANCO AGRARIO DE COL.	.....

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DUPLICAR EL CHEQUE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
I.E.DPTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"
GUAMAL MAGDALENA

20

DIA	MES	AÑO
20	8	2026

LA INST. EDUC. DEPTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

DEBE A: MIGUEL GABRIEL RIBON SAUCEDO

LA SUMA DE: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE $ 1.500.000

DETALLE DEL GASTO

PAGO DE SERVICIO DE INTERNET EN EL AREA ADMINISTRATIVA

$ 1.500.000

DEDUCCIONES:

Honorarios	(10%)	}
Compras	(3.5%)	
Servicios	(6%)	$ 90.000
Combustible	(1%)	
Otros Descuentos Estampillas		$ 60.000
TOTAL DEDUCCIONES		

SON:

UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE $ 1.350.000

IMPUTACION PRESUPUESTAL	
VIGENCIA	2026
CAPÍTULO	
TÍTULO	
NUMERAL	

FIRMA DEL ACREEDOR (QUIEN RECIBE)

C.C. o Nit # 1.082.959.242

.....
RECTORA

CUENTA N°	020	REGISTRADO BAJO EL	CONTABILIZADO
DE	BANCO AGRARIO	Nº 442303000782	
FECHA	20/08/2026	DE: BANCO AGRARIO DE COL.	.....

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE GUAMAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

LUGAR Y FECHA: GUAMAL MAGDALENA

DIA	MES	AÑO
3	8	2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (C.D.P.) Nº 20

NOMBRE	C.C. o NIT #	VALOR
MIGUEL GABRIEL RIBON SAUCEDO	1.082.959.242	$ 1.500.000,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

VIGENCIA	CAPÍTULO	TÍTULO	NUMERAL
2.026	0	0	0

}

OBJETO	VALIDO HASTA
PAGO DE SERVICIO DE INTERNET EN EL AREA ADMINISTRATIVA	Diciembre de 2026

.....

Funcionario Responsable

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 020

FECHA DE EXPEDICION: 10 DE AGOSTO DE 2026

BENEFICIARIO: MIGUEL GABRIEL RIBON SAUCEDO

C.C. o NIT No. 1.082.959.242

DISPONIBILIDAD No.020 **VIGENCIA: 2026**

RUBRO	CODIGO	VALOR	SALDO APROPIACIÓN
SERVICIO DE INTERNET	2.1.2.02.02.08.09	$ 1.500.000	$ 0
TOTAL		$ 1.500.000	$ 0

DESCRIPCION

PAGO SERVICIO DE INTERNET

Tesorera

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE GUAMAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

RESOLUCION Nº 20
(20 DE AGOSTO DE 2026)

POR LA CUAL SE RECONOCE UNA CUENTA Y SE ORDENA SU CANCELACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN", en uso de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO:

1.- Que a este despacho se dirigió el señor (a) MIGUEL GABRIEL RIBON SAUCEDO identificado con la C.C. # 1.082.959.242 expedida en 0 con el objeto que se le reconozca y cancela una cuenta adeudada por la entidad por concepto de

PAGO DE SERVICIO DE INTERNET EN EL AREA ADMINISTRATIVA

2.- Que la suma que se le ordena cancelar es de: ($ 1.500.000,00)

UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Reconocer como en efecto se reconoce la cuenta presentada por el señor (a) MIGUEL GABRIEL RIBON SAUCEDO por un valor de ($ 1.500.000,00)

NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE

ARTÍCULO 2° Ordénese al Jefe de Presupuesto efectuar la respectiva imputación presupuestal con cargo al: Capítulo # Título 0 Numeral 0 del Presupuesto de Gastos de la vigencia Fiscal d(2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

REGINA YÉPEZ MAYA
Rectora

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 010

Señor: **MIGUEL GABRIEL RIBON SAUCEDO**

Sírvase prestar sus servicios a la Institución Educativa Departamental Nuestra Señora del Carmen de Guamal, conforme a las siguientes disposiciones:

a. Se compromete a prestar sus servicios de internet al área administrativa, sujetándose a las normas legales y procedimientos vigentes.

b. Cumplimiento a cabalidad con las siguientes obligaciones del servicio:

   - Prestación del servicio de internet por fibra óptica al área administrativa.

c. La prestación del servicio tendrá un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000).

d. El pago del valor de esta orden de prestación de servicios se hará con cargo al presupuesto de gastos de la presente vigencia y para su ejecución requerirá de la existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)

e. La presente orden de prestación de servicios no genera relación laboral, ni el pago de prestaciones sociales.

Con la aceptación de esta orden de prestación de servicios manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley.

Si está acuerdo con los términos de la presente orden, sírvase prestar los servicios ordenados.

Dado en la Institución Educativa Departamental Nuestra Señora del Carmen a los 15 días del mes de julio de 2026

REGINA ELENA YEPEZ MAYA
Rectora

MIGUEL GABRIEL RIBON SAUCEDO
C.C. No. 1.082.959.242
Prestador del Servicio

SOLICITUD CDP

Guamal Magdalena, 13 de julio de 2026

Para: **KATIA RINALDY,**
Pagadora IED Nuestra Señora del Carmen

De: **REGINA YEPEZ MAYA,**
Rectora IED Nuestra Señora del Carmen

Asunto: **SOLICITUD CERTIFICADO DISPONBILIDAD PRESUPUESTAL**

Valor: **$1.500.000**

Sin otro particular.

REGINA ELENA YEPEZ MAYA
Rectora INSDELCARMEN

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

HACE CONSTAR

Que recibe a satisfacción el servicio prestado por el señor **MIGUEL GABRIEL RIBON SAUCEDO**, identificado con **C.C.** No. **1.082.959.242**, según orden de prestación de servicios **No. 010**, consistente en: Prestación del servicio de internet por fibra óptica al área administrativa.

La presente se expide a solicitud del interesado con destino a tesorería para el trámite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior se firma a los 29 días del mes de julio del año 2026

REGINA ELENA YEPEZ MAYA
Rectora

CARTA DE AUTORIZACION

(Para pago por Prestación de Servicios)

Para: **KATIA RINALDY,**
Pagadora IED Nuestra Señora del Carmen

De: **REGINA YEPEZ MAYA,**
Rectora IED Nuestra Señora del Carmen

Fecha: **agosto 4 de 2026**

Asunto: **PAGO POR PRESTACIÒN DE SERVICIOS.**

Atento saludo.

A través del presente escrito autorizo a usted hacer el pago correspondiente al señor **MIGUEL GABRIEL RIBON SAUCEDO**, por concepto de Prestación del servicio de internet por fibra óptica al área administrativa, por un valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000).**

Atentamente,

REGINA ELENA YEPEZ MAYA
Rectora

Total a Pagar
$ 1,532,999.65

Pague Antes de
28/08/2026

PAGO EN LÍNEA

ESPACIO PARA SELLO DE PAGO

CABLENET DEL SUR TELECOMUNICACIONES SAS NIT 811,106,944-2

Cliente: INST. EDUCATIVA DPTAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Estrato
N.I.T 819,001,423 - 8 Ciudad: GUAMAL Zona
Dirección: CR 4 CALLE 14
FEGIM 32039 Pago Oportuno Total a Pagar 1,532,999.65

PUNTOS DE ATENCIÒN:

HORARIO DE OFICINA	DIRECCIÒN	TÈLEFONOS
Lunes A Viernes 8:00 AM - 12:00 PM 2:00 PM - 6:00 PM **Sabado** 8:00 AM - 12:00 PM	Calle 7 #4-46 Centro	PBX: 3117530318 3163757488

PUNTOS DE PAGO:

PAGOS PRESENCIALES	PAGOS POR TRANSFERENCIA
Guamal Magdalena: calle 7 # 4	Bancolombia CUENTA AHORROS: 74800000627

DETALLE INFORMATIVO CLAUSULA PERMANENCIA MINIMA

Fecha Inicio	Fecha Fin	Mes	Cargo Conexión	Diferido Conexión	Terminación Anticipada

De conformidad con la resolución CRC 5111 del 2017, Cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura puede presentar un PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha de pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura" (Res 5111 de 2017 Art.2.1.24.4..9). El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley, en caso de existir por su parte autorización para hacerlo, el reporte a las centrales de riesgo. Recuerde que si no cancela esta factura su servicio podrá ser suspendido. Si usted cancela esta factura con cheque deberá girarlo a favor de CABLENET DEL SUR TELECOMUNICACIONES SAS. Si dicho pago no puede hacerse efectivo por causas imputables al USUARIO,CABLENET DEL SUR TELECOMUNICACIONES SAS, podrá dar por terminado con justa causa del contrato suscrito, sin perjuicio de los demas efectos consagrados en dicho contrato por la falta de pago y de aplicar la sanción por no pago del cheque de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del Código del Comercio. Información tributaria de CABLENET DEL SUR TELECOMUNICACIONES SAS. Esta factura presta mérito ejecutivo, si no es cancelada se procederá a cobro jurídico. A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008).Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestacion de servicios descritos en este titulo - valor
ENTIDAD DE VIGILANCIA Y CONTROL: LA AUTORIDAD DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL ES LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT 800,176,089-2, PAGINA WEB http://www.sic.gov.co/ e-mail: contactenos@sic.gov.co. Direccion: Carrera 13 No. 27 - 00, Pisos. 1 y 3, Telefono: (571) 592 04 00 - Bog. Línea gratuita Nacional: 01 8000 910 165

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.082.959.242**

RIBON SAUCEDO

APELLIDOS

MIGUEL GABRIEL

NOMBRES

Miguel G. Ribon S.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **28-NOV-1992**

GUAMAL
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-DIC-2010 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2100100-00287275-M-1082959242-20110330 0026430258A 1 35897884

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141143529831

(415)7707212489984(8020) 000014114352983 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 6 9 4 4	2	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CABLENET DEL SUR TELECOMUNICACIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
CABLENET DEL SUR TELECOMUNICACIONES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Guamal 3 1 8

41. Dirección principal
CL 7 4 46 SEC CENTRO

42. Correo electrónico migueribons@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 5 4 8 8 1 3	3 1 1 7 5 3 0 3 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 0 2 0	2 0 1 7 0 8 1 5	6 1 1 0	2 0 2 3 0 3 2 3	6 1 9 0	6 1 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-11-14 / 12:48:28PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión. según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RIBON SAUCEDO MIGUEL GABRIEL
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 05-05-2026 09:25:57AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO